

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58949 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba el otorgamiento a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de concesión administrativa para la ocupación de una zona de dominio público portuario del puerto de Eivissa para la ejecución de una canalización subterránea para el vertido al mar de aguas residuales procedentes de la EDAR de Ibiza, en la zona de Botafoc (Referencia: 1108-CP/G).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2016 y en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, aprobó la siguiente propuesta:

"I. Otorgar a la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental concesión administrativa para la ocupación de una superficie de: 1593 m² de superficie subterránea, 223 m² de superficie sumergida y 6,25 m² de superficie en tierra correspondiente a arquetas, en la zona de dominio público portuario del Puerto de Eivissa, con destino a la ejecución de una canalización subterránea para el vertido al mar de aguas residuales procedentes de la EDAR de Ibiza en la zona de Botafoc, debiendo someterse el Proyecto de Construcción a la aprobación de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Baleares bajo las condiciones y prescripciones aceptadas por el interesado en fecha 19 de octubre de 2016.

II. Dar traslado del presente Acuerdo, a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, para que, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento para la ejecución y desarrollo de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, sea otorgada la oportuna concesión o autorización de su competencia."

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.- La Secretaria, M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A160081266-1